

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00168
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	10/02/2023 14:50:40	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N.º 132/2023.

VISTO: La solicitud de derecho de abstención formulada por el Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Ciudad de la Costa de 1º turno, Dr. Fernando Valerio, en el evento individualizado con el NUNC 2023039404.

RESULTANDO: Que el gestionante solicita el derecho de abstención, fundándose en razones de decoro y delicadeza, conforme con lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 19.483, ya que el denunciado en la investigación mencionada mantiene una relación de amistad no solo con el gestionante, sino también con la Fiscal Letrada Adscripta, Dra. Carla Murchio.

CONSIDERANDO: 1) Que a juicio del suscrito, el motivo aducido para apartarse del conocimiento de dicho expediente, estaría contemplado dentro de las causales que la citada norma legal refiere para el ejercicio del derecho de abstención, en cuanto debe preservarse el abordaje objetivo del proceso.

2) Que la Resolución N.º 034/2017 de 1º de febrero de 2017 dispuso el régimen de subrogación de las Fiscalías Departamentales.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literal G de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, 5, 21 literal C, 23 literal B y 58 de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, y Resolución N.º 034/2017 de 1º de febrero de 2017;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **CONCEDER** al Fiscal Letrado Departamental de la Fiscalía Departamental de Ciudad de la Costa de 1º turno, Dr. Fernando Valerio la abstención solicitada.

2º) **SUBROGAR** al gestionante en el conocimiento de la causa mencionada en el Visto, con la Fiscal Letrada Departamental, Subrogante de la Fiscalía Departamental de Toledo, Dra. Virginia Sigona.

3º) **NOTIFICAR** a los Fiscales Letrados Departamentales de la Fiscalía Departamental de Ciudad de la Costa de 1º y subrogante de Toledo, Dr. Fernando Valerio y Dra. Virginia Sigona respectivamente.

4º) **COMUNICAR** a Sippau, Mesa de Ayuda, al Departamento Informático y al Departamento de Depuración, Priorización, y Asignación.

5º) PASAR a Gestión Documental a efectos de proceder a las notificaciones y comunicaciones dispuestas. Cumplido, archívese. JBG/ca.

Actuante:
Claudia Aquino Benoit
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2023-33-1-00168
Fecha:	10/02/2023 15:00:36	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	10/02/2023 15:00:35	Avala el documento